

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABADOS JÚPITER, S. A.

Anuncio de rectificación escisión parcial

Las Juntas generales de las dos sociedades, ambas de 26 de diciembre de 2001, han ratificado la escisión parcial en los mismos términos que constan en el proyecto de escisión, con la única excepción de que la reducción de capital de la sociedad parcialmente escindida «Acabados Júpiter, Sociedad Anónima», ha sido por un nominal de 66.400.000 pesetas, en lugar de los 53.200.000 pesetas previstos en el proyecto de escisión, obedeciendo esta modificación al informe del experto independiente. Los acreedores de cualquiera de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Lorca, 7 de enero de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—898.

ALMACENES TORREGROSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado día 15 de noviembre, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 3.090.000 pesetas, con la finalidad de eliminar autocartera, dejándolo fijado en el importe de 6.910.000 pesetas, y modificando en tal sentido el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Torreveja, 26 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—461.

AQUA AZUL I, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal en fecha 30 de junio de 2001, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social con cargo a reservas de libre disposición, constituyendo una

reserva indisponible por el mismo importe, en la cantidad de 6.578,68 euros, dejando fijado el valor de cada participación en 6 euros.

Y para que conste a los efectos legales oportunos se procede a la presente publicación de dichos acuerdos.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador, A. Giménez.—510.

AQUA AZUL, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal en fecha 30 de junio de 2001, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social a fin de dotar por el mismo importe la reserva legal, en la cantidad de 60726 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en 0,060726 euros.

Y para que conste a los efectos legales oportunos se procede a la presente publicación de dichos acuerdos.

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—El Administrador, A. Giménez.—519.

AURELIO RUENES INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Disolución sin liquidación con cesión global de Activo y Pasivo

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa que el accionista único de la sociedad unipersonal «Aurelio Ruenes Inversiones, Sociedad Anónima», domiciliada en A Coruña, calle Emilia Pardo Bazán, número 3, ha acordado, el pasado día 1 de enero de 2002, la cesión global de su patrimonio social, Activo y Pasivo, como consecuencia de la disolución de la sociedad, y con los efectos previstos en la Ley, a favor de su accionista único, la entidad «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», con domicilio

en Madrid, calle del General Pardiñas, número 73, y con CIF A/28040020.

Los acreedores de la cedente «Aurelio Ruenes Inversiones, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y del cesionario «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», tienen derecho a solicitar el texto íntegro del acuerdo de cesión, pidiéndolo por escrito a cualquiera de las compañías, en su domicilio social, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El órgano de administración.—827.

AXA NORDSTERN ART, SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y cesión global del Activo y Pasivo

El accionista único de la sociedad «Axa Nordstern Art, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó, en Junta universal de accionistas celebrada con fecha 28 de junio de 2001, la decisión de disolver la sociedad, sin proceder a la apertura del período de liquidación, ya que se procede a la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a su accionista único, la entidad aseguradora alemana «Axa Art Versicherungs AG» y, en concreto, la sucursal en España del mismo denominada «Axa Art Versicherung AG Sucursal en España».

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de ambas entidades (cedente y cesionaria), tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de «Axa Nordstern Art, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las entidades cedentes y cesionarias pueden oponerse a la cesión en los términos previstos en el artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Axa Nordstern Art Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—859.